

VISTO Y CONSIDERANDO

La renovación de autoridades del Honorable Concejo Deliberante. Se solicita la baja de la Sra. TOLOSA GLORIA LETICIA Dni. 24.455.364 en el cargo de Secretaria del honorable Concejo Deliberante, del Sr. RUAU JUAN MARCOS Dni 33.100.665, en el cargo de Secretario de bloque de la Unión Cívica Radical y a la Sra. MAURO LAURA IRIS Dni 26.056.794 en el cargo de Secretaria de bloque por el Frente Renovador.
POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN A CON FUERZA DE-----**

-----D E C R E T O-----

ARTICULO 1º: Dese la baja como Secretaria del Honorable Concejo Deliberante a la Sra. TOLOSA GLORIA LETICIA a partir del día 10 de diciembre de 2015 y abónese 28 días del año 2014 correspondiente a vacaciones no gozadas por cambio de funciones.-----

ARTICULO 2º: Dese la baja como Secretario de bloque de la Unión Cívica Radical al Sr. RUAU JUAN MARCOS a partir del 10 de diciembre de 2015.-----

ARTICULO 3º: Dese la baja como secretaria del bloque por el Frente Renovador a la Sra. MAURO LAURA IRIS a partir del 10 de diciembre de 2015.-----

Comuníquese a la oficina de Personal, a Contaduría municipal y a quienes corresponda, regístrese y Archívese.-----

ARTICULO 4º: De forma.-----

ECRETO N° 021

**Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 11 días del mes de
Diciembre del año 2015.-**

Silvia Alejandra García

Alejandro Luis Ruaú

Secretaria Honorable Concejo Deliberante

Presidente Honorable Concejo Deliberante